

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE NECESERES DE ACOGIDA, BOLSA DE PERTENENCIAS DE PACIENTE Y OTROS MATERIALES DE CUIDADO PERSONAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (10 LOTES).**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer.

Los materiales objeto de este expediente están presentes desde el inicio de la actividad del Hospital, siendo empleados para la correcta aplicación de los protocolos de higiene, aseo personal y cuidados del paciente, así como para la recogida y custodia de pertenencias de pacientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, para asegurar el mantenimiento de la prestación sanitaria dentro de los niveles de calidad exigidos a nivel institucional, se hace necesaria su adquisición a través del procedimiento legalmente previsto en la LCSP y dando así cumplimiento, por ende, a los principios establecidos en el artículo 1 de dicha Ley.

Madrid, a día de la fecha.  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2025.04.08 08:55

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza